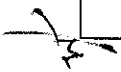


INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES A COMPLEMENTAR** **EL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO LA VIEJA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río La Vieja; desde el 24 de junio hasta el día 30 de junio a las 4 p.m. se realiza revisión de la documentación radicada por los aspirantes a completar la conformación del Consejo de Cuenca del Río La Vieja, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria. Se revisa la documentación radicada como se muestra a continuación:

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Organización es que asocian o agremien campesinos	1. Medardo García	<u>CARDER Radicado 12162</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Pereira ANUC.	23 06 2022					
	2.Margarita María Giraldo	<u>CARDER Radicado 12160</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Giraldo Asociación de Productores Agrícolas de						




1



ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Las Juntas de Acción Comunal	Arabia ASOARABIA Emerson Presidente Junta de Acción Comunal El Manzano Propietario Estrategia Complementaria de Conservación la Puerta del Risaralda con reconocimiento SIMAP	22 06 2022 CARDER <u>Radicado 12161</u> 23 06 2022	No cumple, Presenta documento radicado 7039 de 2022 ante la secretaria de Desarrollo Social de solicitud de reconocimiento de Dignatarios de la Junta de Acción Comunal para continuar con los tramites Adjunta acta de elección y registro de asistencia	No cumple, Falta documento que lo acredite.	Cumple	Cumple	No cumple
	José Olmedo Vanegas Castaño	Recibido en correo	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple parcialmente	No cumple

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Las Juntas de Acción Comunal	Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado de Armenia.	institucional Funcionaria Diana Patricia Ramirez S 22.06.2022	NO CUMPLE SUBSANAR La Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado no aporta la Resolución a través de la cual la autoridad competente le reconoció la personería jurídica. Es de anotar que, si bien se aporta la	NO CUMPLE SUBSANAR La Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado no aporta la Resolución a través de la cual la autoridad competente le reconoció la personería jurídica.	NO CUMPLE SUBSANAR La Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado aporta Informe de Gestión - Periodo 2016-2020, a	NO CUMPLE SUBSANAR Si bien la Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado aporta la Hoja de Vida de la Presidenta de dicho organismo, con la misma no se aportan los	NO CUMPLE SUBSANAR La Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado no aporta el documento de la Junta Directiva o del órgano que

CRQ

Radicado
07945-22
23/06/22



El medio ambiente es de todos

Minambiente

REQUISITOS					
ACTOR	NOMBRE	RADICADO	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año
			Resolución 47 del 7 de febrero de 2022, a través de la cual se reconoció y ordenó la protocolización de los dignatarios de dicha junta, atendiendo al proceso de elección de dignatarios y directivos allí expuesto, con dicha resolución no se acredita la personería jurídica de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado.	documento idóneo para verificar la fecha de constitución de la misma. Es de anotar que, si bien se aporta la Resolución 47 del 7 de febrero de 2022, a través de la cual se reconoció y ordenó la protocolización de los dignatarios de dicha junta, atendiendo al proceso de elección de dignatarios y directivos allí expuesto, con dicha resolución no se acredita la personería jurídica de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado.	través del cual hace una reseña de las diferentes actividades adelantadas por la misma; no obstante lo anterior no se relaciona las actividades desarrolladas en la cuenca durante el último año.
				documentos que soporten títulos académicos y de experiencia), tal y como lo establece el requisito.	soportes de ésta (Documentos que soporten títulos académicos y de experiencia), tal y como lo establece el requisito.
				haga sus veces, en el cual conste la designación como candidata en la Convocatoria a los Actores a Complementar el Consejo de Cuenta del Río la Vieja de la señora Ximena María Tobón, en calidad de Presidenta de	haga sus veces, en el cual conste la designación como candidata en la Convocatoria a los Actores a Complementar el Consejo de Cuenta del Río la Vieja de la señora Ximena María Tobón, en calidad de Presidenta de



El medio ambiente
es de todos

Minambiente

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
				directivos allí expuesto, con dicha resolución no se acredita la personería jurídica de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado y tampoco es posible validar su fecha de constitución legal.		?	la Junta.
Los demás que resulten del análisis de actores	Douglas Montañez Yaspé Fundación Neotropic	<u>CARDER</u> <u>Radicado</u> <u>11982</u> 21 06 2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Asociación Municipal de	<u>CVC</u>	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

for 5

REQUISITOS							
ACTOR	NOMBRE	RADICADO	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
	Mujeres Alcalainas - Asomujeralcalaina	Radicado 5643720221 5-jun-2022				parcialmente presenta hoja de vida Alejandra Jannette Peña sin soportes	
	Asociación Cultural del municipio de Alcalá ASOCULTURAL-ALCALÁ	CVC Radicado 582702022 23-jun-2022	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple parcialmente presenta hoja de vida María Lucibia Cifuentes sin soportes	Cumple

La CARDER deja constancia que el señor Jhon Jairo Montoya presentó documentación con el fin de participar en la convocatoria, sin embargo la misma fue radicada en forma extemporánea, en consecuencia no se tuvo en cuenta.

La CRQ concluye: En desarrollo de lo anterior, los suscritos evaluadores recomendamos a la Junta de Acción Comunal del Barrio El Poblado de Armenia subsanar la documentación en los términos requeridos en la presente evaluación; para lo cual, tendrán del 05 Julio de 2022, hasta las 04:00 pm al 08 de Julio del mismo año, en el horario de atención de la entidad de acuerdo con lo indicado en el Aviso de Invitación Pública de la presente convocatoria.



El medio ambiente
es de todos

La CVC deja constancia que la entidad *Cartagüena de Aseo Total E.S.P.*, se presentó pero la presente convocatoria no contemplaba cupo para este tipo de actor y por tanto no se realiza su evaluación.

De acuerdo con el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Complementación del Consejo de Cuenca del Río La Vieja; los interesados tendrán plazo para subsanar del Del 05 al 08 de julio del 2022 de acuerdo con lo indicado en el Aviso de Invitación Pública de la presente convocatoria.

ORLANDO MARTÍNEZ ARENAS
Profesional Especializado OAP - CROQ
Secretaría POMCA del río La Vieja

JOSE MANUEL MORTES OROZCO
Director General CROQ
Presidente Comisión conjunta POMCA del río La Vieja

34